



QUILLOTA, 05 AGOSTO DE 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4972 /VISTOS:

1. Memorándum N°164 de fecha 17 de Julio de 2014 de Coordinador Comunicaciones y Cultura, solicitando contratación de la siguiente persona: SR. FERNANDO CARVAJAL ORTIZ.
2. Resolución Alcaldía puesta a comienzo de página del documento señalado anteriormente.
3. Comprobante de Operación N°4505 extendido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y en uso de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PRIMERO APRUEBASE Contrato por Prestación de Servicios por Funciones Eventuales y Específicas, celebrado con fecha 18 de Julio de 2014 entre la Municipalidad de Quillota representada por su Alcalde Sr. LUIS MELLA GAJARDO, Rut N°9.004.430-3 y Don FERNANDO CARVAJAL ORTIZ, Cédula Nacional de Identidad N° 15.670.406-7, Nacionalidad Chilena, domiciliado en Avenida México N°9572, La Florida, Santiago, para que realice la función específica de: Presentación Obra de Teatro, en el marco Celebración Día del Niño en Quillota.

Este contrato registrará EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2014.

Páguese, la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos) exenta de IVA, por única vez, y cuyo gasto deberá imputarse a la Operación N°4505, Imputación 2152208011, Denominación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa 8.

SEGUNDO: ADOPTE, La Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALLE
LUIS MELLA GAJARDO
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN: - Secretaría Municipal. 2.- Control Interno. 3.- Presupuesto. 4.- Finanzas. 5.- Comunicaciones.- 6.- Interesado.- 7.- Archivo Personal. LMG/PEA/metm.